INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

Invitación a Cuando menos a Tres Proveedores número IA3/IEPC/01/2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Durango, Dgo., a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veinticinco, siendo las 09 horas con 35 minutos, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 28, párrafo tercero, numeral II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y 41 y 42, del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de **invitación a cuando menos a tres proveedores número IA3/IEPC/01/2025**, de fecha 21 de febrero del presente año, que tiene por objeto la adquisición "**CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO**", se reunieron en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ubicada en la planta alta de este Instituto, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones; los representantes de los Proveedores interesados cuyos nombres figuran al final de la presente acta, así como los funcionarios siguientes:

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Presidenta del Comité

Dra. Norma Patricia Ortega Vargas
Secretaria del Comité

Dr. Daniel Enrique Zavala Barrios
Vocal del Comité

Mtro. César Gerardo Victorino Venegas
Vocal del Comité

Lic. Cesar Iván Banderas Ochoa
Rep. de Contraloria General del IEPC
Asesor del Comité

Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista
Asesor del Comité

Se hace constar que a la **invitación a cuando menos a tres proveedores número IA3/IEPC/01/2025,** se les hizo llegar la invitación a las personas físicas o morales **QTEK Computación S.A. de C.V., Proveedora de Consumibles de Durango S.A. de C.V., Centro de Computo S.A. de C.V. y Pacs Computación S.A. de C.V.,** teniendo de esta forma por cumplido lo establecido en la Convocatoria.

Se procedió a dar por iniciada la Junta de Aclaraciones, con la lectura de las preguntas y dudas que en tiempo y forma fueron presentadas por las personas físicas o morales, por parte de **Centro de Computo S.A. de C.V**., se recibieron **TRES (03) preguntas**, por la invitada **QTEK Computación S.A. de C.V.**, se recibieron **CINCO (05) preguntas** y por parte de **Proveedora de Consumibles de Durango, S.A. de C.V.,** se recibieron **TRES (03) preguntas** conforme a lo señalado en el numeral 2.1 de la Convocatoria de la **Invitación a Cuando menos a Tres Proveedores** número **IA3/IEPC/01/2025**.

De igual manera, se hizo del conocimiento que **el día 25 de febrero de 2025, a las trece horas con quince minutos,** la **M.I. Diana Ocón Alvarado** en su carácter de representante legal de **Pacs Computación S.A. de C.V.,** mediante correo eléctrico docon@pacs.com.mx, enviado al correo institucional del servidor público José Bernardo Nuñez Estada, jose.nunez@iepcdurango.mx su **carta de interés** en participar en la I**NVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IA3/IEPCDGO/01/2025**, sin que formulara pregunta alguna.

Previo a dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, **"LA CONVOCANTE"** realizo las siguientes aclaraciones, por parte de a la documentación que integran las bases de licitación y que regula el proceso de esta licitación del IEPC, mismas que se enuncian en seguida:

ACLARACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE

En este acto me permito aclarar que el número correcto de la convocatoria de licitación por invitación a cuando menos tres proveedores que nos ocupa es la siguiente: **IA3/IEPC/01/2025**; por lo que, se solicita a los participantes que en lo subsecuente cualquier documento relacionado con esta Convocatoria sea identificada con el número **IA3/IEPC/01/2025**.

A continuación, se procedió dar lectura a cada una de las preguntas dando respuesta a las mismas en el orden en el que fueron recibidas. Por lo que se inició con las preguntas formuladas por **Centro de Computo S.A. de C.V.**, posterior a ello se dio lectura a las preguntas formuladas por **QTEK Computación S.A. de C.V**., y por último a las preguntas formuladas por **Proveedora de Consumibles de Durango S.A. de C.V.**

Centro de Computo S.A. de C.V.

1. PREGUNTA 1.- Numeral 2.3, CONTENIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PERSONAS MORALES INCISO B Y C, SOLICITAN COPIAS CERTIFICADAS.

ACEPTA LA CONVOCANTE PRESENTAR DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIA FIEL DE CADA UNO DE ELLOS PARA SU COTEJO?

Respuesta:
La participante deberá apegarse a lo señalado en la Convocatoria de la Invitación a Cuando menos Tres Proveedores.

2. PREGUNTA 2.- NUMERAL 2.3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA, PERSONAS MORALES INCISO I, SOLICITA LA CONVOCANTE CONSTANCIA DE NO INHABILITACION DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ACEPTA LA CONVOCANTE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE HAN INHABILITADOS LOS PODERES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL?

Respuesta:
No se acepta carta de bajo protesta, este documento es expedido por la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, mediante el cual hace constar que la empresa o su representante legal NO ha sido inhabilitado para celebrar contratos por incumplimiento de estos.

3. PREGUNTA 3.- NUMERAL 3 GARANTIAS, PUNTO 3.1 GRANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA Y 3.2 GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ACEPTA LA CONVOCANTE CHEQUE CRUZADO COMO GARANTIA?

Respuesta:
No se acepta cheque cruzado, el participante deberá a pegarse a lo señalado en la Convocatoria de la **Invitación a Cuando menos Tres Proveedores.**

A continuación, se procedió a dar lectura y respuesta a las preguntas formuladas por **QTEK Computación S.A. de C.V.**

1. Relativa al numeral 3 de la convocatoria, inciso i, página 16. Pregunta, Se solicita: "Constancia de no inhabilitación del Representante Legal" ¿En que consiste el documento? ¿Es emitido por la convocante o redactado por el participante?

Respuesta:
Este documento es expedido por la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, mediante el cual hace constar que la empresa o su representante legal NO ha sido inhabilitado para celebrar contratos por incumplimiento de estos.

2. Relativa al numeral 3 de la convocatoria J, página 16. Pregunta, Se solicita: comprobante de "domicilio fiscal y comprobante de domicilio" ¿Si es solo domicilio (fiscal y ubicación física) el de la empresa sería un solo documento el que se incluya?

Respuesta:
Si el comprobante de domicilio de las instalaciones físicas es el mismo domicilio fiscal, si, sería un solo documento.

3. Anexos página 36-49. Pregunta ¿Nos podrían facilitar los anexos en formato Word para facilitar su manejo?

Respuesta:
Si se pueden facilitar los anexos en formato Word

4. Anexo 1, Partida 1, página 1. La descripción de tóner parece corresponde a un tóner compatible, ¿es correcto?

Respuesta:
Se requieren propuestas de tóner original.

5. Anexo 1, 01-feb, ¿Los tóner solicitados de la partida 2 a la 26 se requieren en original o se pueden ofertar tóner genéricos?

Respuesta:
Se requieren propuestas de tóner original.

A continuación, procede dieron a dar lectura y respuesta a las preguntas formuladas por **Proveedora de Consumibles de Durango S.A. de C.V.**

1. Anexo 1, Inciso 1, página 1. Pregunta: En la primer partida, en la descripción del artículo indica tóner TÓNER CE255XCOMP-S, esto indica que es tóner compatible, requiere compatible? O cotizamos Original?

Respuesta:
Se requieren propuestas de tóner original.

2. Numeral 1.4 de la convocatoria, inciso -, página 8. Pregunta: En el plazo de entrega indica que esta será de 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato correspondiente, el cual se indica en el Anexo n°1, con fechas 17 y 31 de marzo, lo cual no coincide con los 30 días indicados después de la formalización del mismo, ¿esto se muestra como una fecha tentativa, la cual se indicará en el Fallo? o ¿Se modificarán los plazos de entrega?

Respuesta: (sugerencia)
El plazo para la entrega de los artículos o productos no deberá exceder los treinta días naturales posteriores a la formalización del contrato, por lo que, en el contrato correspondiente se establecerán las

fechas definitivas de las dos entregas con la condicionante de que la fecha de la última entrega no deberá exceder los treinta días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo.

3. Numeral 2.4 de la convocatoria, inciso c), página 21. Pregunta: En la garantía de sostenimiento de la propuesta económica, ¿este podrá ser con Cheque certificado, en lugar de Fianza?

Respuesta:
Si podría presentarse como garantía de sostenimiento de propuesta económica el cheque certificado.

Dicho lo anterior, la Secretaria informo que se ha dado lectura y respuesta a todas y cada una de las preguntas que se recibieron por parte de Centro de **Computo S.A. de C.V., QTEK Computación S.A. de C.V., y Proveedora de Consumibles de Durango S.A. de C.V.,** de la **invitación a cuando menos a tres proveedores** número **IA3/IEPC/01/2025**, la Presidente del Comité les pregunta a los participantes si tienen alguna duda respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas con anterioridad, levantado la mano la Representante de **Proveedora de Consumibles de Durango S.A. de C.V.,** formulando su pregunta **"en que consiste y donde de expide o solicita la carta de inhabilitación solicitada por la convocante"** por su parte la Presidenta respondió su pregunta en los siguientes términos "**es una carta que expide la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, ubicada en Calle Zaragoza esquina con Calle Pino Suarez de la Zona Centro de esta Ciudad, donde se encuentra la Contraloría del Estado de Durango ahí se llena una solicitud y se hace el pago correspondiente y se solicita como carta de inhabilitación.**"

No habiendo más preguntas, se les recordó a los presentes que la próxima reunión para la entrega y apertura de proposiciones técnicas y económicas seria el **día siete de marzo de 2025 a las 09:30** horas en este mismo recinto, con lo que se dio por concluido el acto correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la invitación a cuando menos a tres proveedores señalada líneas arriba, siendo las 09 horas con 50 minutos del día veintiocho de febrero de 2025, firmando al calce de conformidad todos los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ		
	NOMBRE	**FIRMA**
PRESIDENTA:	M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar	
SECRETARIA:	Dra. Norma Patricia Ortega Vargas	
VOCAL:	Dr. Daniel Enrique Zavala Barrios	
VOCAL:	Mtro. César Gerardo Victorino Venegas	
ASESOR:	Lic. Cesar Iván Banderas Ochoa Rep. de Contraloria General del IEPC	
ASESOR:	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista	

EMPRESAS	
NOMBRE	**FIRMA**
Proveedora de Consumibles de Durango S.A. de C.V.	**C. Kenia Hazel Lara Rincón** **Representante Legal** Personalidad que acredita con Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administracion pasado ante la fe de notario público número 16, Licenciado Juan Miguel Carrasco Soto de la Ciudad de Durango, Dgo.
Pacs Computación S.A. de C.V.	**C. Fátima Guadalupe López Montes** **Representante Legal** Personalidad que acredita con Carta Poder Simple otorgada en su favor por la L.I. Diana Ocón Alvarado Directora General de Pacs Computación S.A. de C.V.